



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TIMBIO – CAUCA

PROCESO : FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE : FRANCIA HEDDY ROJAS Y OTRO
APODERADA : SANDRA YOLIMA ARGOTE PAVI
DEMANDADO : LUIS EDUARDO DORADO SOLARTE
RADICADO : 198074089001-2016-00180-00

AUTO No 134

Timbío Cauca, veintitrés (23) de febrero del dos mil veintitrés (2023)

Con el fin de materializar el cumplimiento del acuerdo conciliatorio aprobado el 9 de mayo de 2017 y en vista de que se ha tramitado las medidas cautelares en el presente asunto, atendiendo la solicitud elevada por la alimentada GABRIELA DORADO ROJAS tendiente a la entrega de títulos constituidos, en aras de garantizar los derechos a los alimentos, a la luz de lo dispuesto por el artículo 11 de la ley 1098 de 2006 “(...)”.

El Estado en cabeza de todos y cada uno de sus agentes tiene la responsabilidad inexcusable de actuar oportunamente para garantizar la realización, protección y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes”.

En armonía con previsto en los artículos 24,111 y 129 ibídem se despachará favorablemente lo pedido.

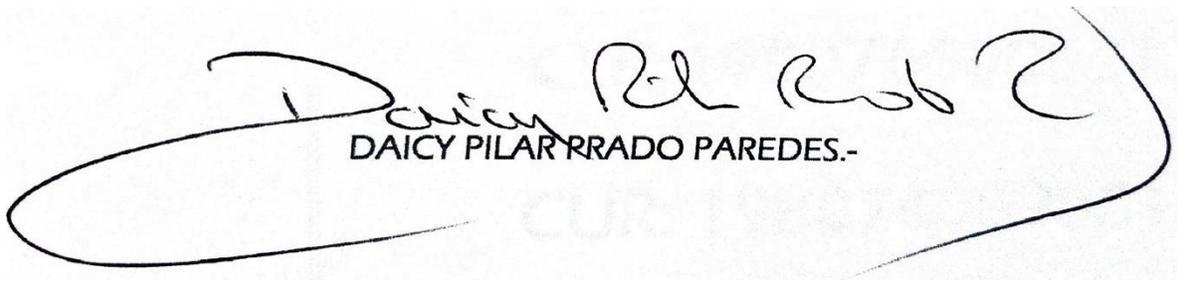
Por tanto, el JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TIMBÍO - CAUCA,

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la entrega de Títulos a favor de la parte demandante por concepto de cuota alimentaria aprobada mediante acuerdo conciliatorio del 9 de mayo de 2017

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,



DAICY PILAR PRADO PAREDES.-

Para los efectos del artículo 9° de la ley 2213 de 2.022 se anuncia que esta providencia se notifica por anotación en estado virtual No. 018 del 24 de febrero de 2023